BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 316 X LEGISLATURA 5 de octubre de 2016

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

– 10-16/PPL-000008, Proposición de Ley para la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en Andalucía *(Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno)* 6

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

– 10-16/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa al programa piloto de prevención del acoso escolar en educación primaria *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 8

– 10-16/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a la paralización cautelar del proyecto «Marismas Occidental», de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 13

– 10-16/PNLP-000074, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha y desarrollo de la Estrategia Alzhéimer 2020 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 17

– 10-16/PNLP-000075, Proposición no de ley relativa a la derogación de las reválidas (Lomce) de educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato, y por un acceso en igualdad a los estudios superiores *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 20

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

– 10-16/I-000035, Interpelación relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

– 10-16/POP-000629, Pregunta relativa a la ejecución de la ley referente al colectivo de trabajadores de Hitemasa *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 25

– 10-16/POP-000630, Pregunta relativa a los programas de atención a personas con drogodependencias y personas menores de edad tuteladas para el año 2017 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26

– 10-16/POP-000631, Pregunta relativa a la ejecución del Plan de Cooperación Municipal de 2016 y previsiones 2017 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 27

– 10-16/POP-000632, Pregunta relativa a la situación de la justicia en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28

– 10-16/POP-000633, Pregunta relativa a la aplicación del Decreto de Atención Temprana *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 29

– 10-16/POP-000634, Pregunta relativa a la aportación de la Junta al Ciomijas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30

– 10-16/POP-000635, Pregunta relativa al sector turístico en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 31

– 10-16/POP-000636, Pregunta relativa a las acciones del Gobierno andaluz para la recuperación de los derechos de los andaluces *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 32

– 10-16/POP-000637, Pregunta relativa a la Ley de Cooperativas en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33

– 10-16/POP-000638, Pregunta relativa a la información para la elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34

– 10-16/POP-000639, Pregunta relativa a los planes y programas educativos para garantizar la educación al alumnado que por motivos de salud no asiste a las clases *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35

– 10-16/POP-000640, Pregunta relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) respaldando el proceso de unificación de los hospitales de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36

– 10-16/POP-000641, Pregunta relativa a la acogida de menores sirios en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37

– 10-16/POP-000642, Pregunta relativa al archivo judicial de la pieza política de los cursos de formación *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38

– 10-16/POP-000643, Pregunta relativa a las infraestructuras viarias y de transporte reactivadas por la Junta de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39

– 10-16/POP-000644, Pregunta relativa al Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad para el Carnaval de Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

– 10-16/POP-000645, Pregunta relativa a la campaña divulgativa de los derechos y los deberes en relación a los animales de compañía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41

– 10-16/POP-000648, Pregunta relativa a las medidas para la recuperación de la confianza de los ciudadanos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42

– 10-16/POP-000649, Pregunta relativa al convenio sanitario con Pascual *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43

– 10-16/POP-000650, Pregunta relativa al contrato de los monitores escolares *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44

– 10-16/POP-000651, Pregunta relativa a las becas para alumnos con necesidades educativas especiales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45

– 10-16/POP-000652, Pregunta relativa a las actuaciones tras la detención del delegado territorial de economía de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46

– 10-16/POP-000653, Pregunta relativa a la rehabilitación integral de la Escuela de Arte en Algeciras *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47

– 10-16/POP-000654, Pregunta relativa a la ampliación de especialidades en el centro de alta resolución Alto Guadalquivir de Andújar *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48

– 10-16/POP-000655, Pregunta relativa al estado de las aguas del río Guadalhorce en Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49

– 10-16/POP-000661, Pregunta relativa a las medidas para crear empleo activo, de calidad e igualitario en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50

– 10-16/POP-000662, Pregunta relativa a la apertura de las cuentas bancarias de la Administración Pública andaluza *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51

– 10-16/POP-000663, Pregunta relativa al chare de Palma del Río, Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52

– 10-16/POP-000664, Pregunta relativa a los problemas con el abastecimiento del agua en Jimena de la Frontera, Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 10-16/APP-000387, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance turístico del verano 2016 en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54

– 10-16/APP-000394, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance turístico del verano de 2016 en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55

– 10-16/APP-000397, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las nuevas estrategias en la atención primaria en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56

– 10-16/APP-000401, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las inversiones en infraestructuras que tiene previstas llevar a cabo en el marco del próximo ejercicio presupuestario en cada una de las provincias andaluzas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

– 10-16/EMMC-000012, Elección de secretario de la Comisión de Fomento y Vivienda 58

DIPUTADOS

– 10-16/DVOT-000024, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asencio a favor de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona para todas las sesiones plenarias previstas para el mes de octubre de 2016 59

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

– 10-16/AEA-000063, Acuerdo de la Mesa de 6 de julio de 2016, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática *(Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas)* 60

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

– 10-16/ACME-000021, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el 11 de octubre de 2016 61

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-16/PPL-000008, Proposición de Ley para la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista
Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la proposición de ley para la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en Andalucía, 10-16/PPL-000008, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 28 de septiembre de 2016.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

MARÍA FELICIDAD MONTERO PLEITE, VICECONSEJERA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2016, ha aprobado el acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-16/PPL-000008, para la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley para la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta iniciativa respeta el principio de normalización y privacidad, supone un impulso a la aplicación transversal de la igualdad de trato en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, y promueve una política activa e integral, incluyendo la tutela y apoyo institucional, que respalda el movimiento social y activista. El Gobierno, por tanto, comparte los fundamentos de la iniciativa presentada.

En su virtud, de conformidad con los dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de septiembre de 2016,

ACUERDA

PRIMERO. Manifestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-16/PPL-000008, para la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

La viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y
secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
María Felicidad Montero Pleite.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa al programa piloto de prevención del acoso escolar en educación primaria

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al programa piloto de prevención del acoso escolar en educación primaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El principio II de la Declaración de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1959, señala que «el niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atendrá será el interés superior del niño». Por su parte, el principio X previene: «el niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes».

La Constitución española enumera, entre los principios rectores de la política social y económica (artículo 39), la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, y, dentro de esta, con carácter singular, la de los menores.

Por su parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, recoge en el artículo 4 f), entre los principios del sistema educativo andaluz, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y el respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias,

sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social. Igualmente, su artículo 7.2 *g)* reconoce, entre los derechos del alumnado, el respeto a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.

Además, el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 7 de junio de 2016, por el que se aprueba el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020, aspira a garantizar los derechos de los niños y las niñas de manera que sean sujetos activos de su propio desarrollo, reciban el apoyo y protección de su familia, de la sociedad y de las instituciones en igualdad de oportunidades y de acceso a la salud, educación, servicios sociales, participación y ocio, independientemente del lugar del territorio en el que resida, su condición de género, origen cultural o discapacidad.

La Junta de Andalucía establece en el Anexo 1 de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, un protocolo de actuación que hasta la fecha se ha mostrado insuficiente.

El Observatorio de la Convivencia Escolar lleva varios años promoviendo la Red Escuela Espacio de Paz, proyectos que, a pesar de dar resultados positivos, no han supuesto grandes avances en la prevención del acoso escolar.

Es decir, la Junta ha tomado varias medidas en torno al acoso escolar, pero tenemos que seguir avanzando, y uno de los caminos donde menos se ha avanzado es en la prevención.

Uno de los mayores expertos a nivel europeo en materia de acoso laboral y escolar es el Dr. D. Iñaki Piñuel, quien lo define como «un continuado y deliberado maltrato verbal o modal que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterle, amilanarle, intimidarle, amenazarle u obtener algo mediante chantaje, y que atenta contra la dignidad del niño y sus derechos fundamentales».

Existen diversos informes sobre el acoso escolar elaborados por ONG, como Unicef o Save the children (este último sirve de base para el reciente y preocupante informe del Defensor del Menor de Andalucía, páginas 80 a 84), y otros con una técnica probablemente más científica, como el Informe Cisneros X, llevado a cabo por el propio Dr. Piñuel junto con la Dra. Dña. Araceli Oñate.

Los informes independientes que se han hecho obtienen unos resultados muy distintos a los que presenta el Observatorio, y uno de los motivos es desde qué momento del proceso del acoso se identifica y se registra.

Por ello, según los criterios, varía del 5% al 27,7%, lo que está claro es que la sociedad está cada vez más concienciada con el desarrollo emocional de los niños y la influencia de este en la niñez.

Sea como fuere, es responsabilidad de la sociedad investigar cuáles son las herramientas más efectivas para reducir la incidencia del acoso escolar en los centros escolares.

En general, los seres humanos, como cualquier otro animal, comienzan a mostrar señales de agresión a muy temprana edad. El uso de la agresión física aumenta hasta que entran en la etapa de los dos años, período en el cual comienza a disminuir. La disminución de la agresión física durante esta etapa del desarrollo ocurre mientras alcanzan nuevas habilidades, como es el caso del uso lenguaje, que les ayuda a comunicar su frustración de manera más constructiva y a mejorar el manejo de sus emociones.

Según los últimos estudios, si un niño de más de 5 años continúa utilizando la agresión física de manera regular para obtener lo que quiere o para expresar su frustración, necesitará ayuda profesional para aprender a comunicarse mejor y a controlar su agresividad.

A medida que los niños crecen, si no saben comunicarse correctamente, pueden sustituir la agresión física por la agresión indirecta y verbal; es decir, tiende a persistir su actitud de agresor si no se les atiende correctamente. Hay que buscar que estos niños tengan mayor autoestima y comportamientos sociales más adecuados, como es el caso de la comunicación verbal, el compromiso y la cooperación con los otros. Y así evitar no solo que no cometan agresiones, sino evitar que dejen la escuela, que tengan comportamientos criminales o delictivos, o que consuman drogas: es decir, tenemos que ayudar al agresor porque es víctima de sus limitaciones.

A las víctimas de estos agresores tempranos, por su corta edad, les cuesta identificar el problema y comunicarlo a los adultos, pero es en esta etapa cuando comienzan los problemas que se van agravando a lo largo de los años.

La prevención es fundamental en cualquier proceso de violencia: atajar el problema desde la raíz es lo más efectivo. Por ello tenemos que utilizar las herramientas disponibles para identificarlo lo antes posible y actuar en consecuencia.

Para prevenir y luchar contra este tipo de comportamientos existen organizaciones y colectivos a lo largo y ancho del país, como la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar (AEPAE), una entidad no gubernamental, sin ánimo de lucro, fundadora e impulsora del Plan Nacional para la Prevención del Acoso Escolar, que trabaja por cumplir un doble objetivo: actuar de forma inmediata ante cualquier situación que pueda ser identificada como acoso y prevenir mediante protocolos multidisciplinares situaciones graves.

Entre los profesionales que intervienen se encuentran no solo psicólogos, sino también fisioterapeutas, logopedas, interventores familiares, educadores sociales, profesores de teatro y otros profesionales que trabajan para dotar a las víctimas de herramientas tangibles que les permitan superar con éxito la situación de acoso a la que se encuentran sometidas, recuperando la confianza y la autoestima.

La AEPAE tiene firmados convenios de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con Cruz Roja Española, con la Fundación ANAR, con la Fundación Cuadernos Rubio, con la Asociación ANUT y otros muchos colectivos sensibilizados con la prevención y erradicación del acoso escolar, tanto en España como en México, Chile o Argentina. El Plan Nacional para la Prevención del Acoso Escolar ha sido puesto en marcha en más de cincuenta centros en todo el país, habiendo obtenido resultados muy positivos (detección y reducción en un solo curso de hasta el 40% de los casos en centros con una alta conflictividad, como el IES Manuel Alcántara de Málaga, sito en una zona deprimida de la ciudad), con la finalidad de poder actuar de forma inmediata, adelantándose a situaciones que pudieran ser difícilmente recuperables. Y el Gobierno de La Rioja ha aprobado recientemente el desarrollo de un plan piloto en 15 centros para la implementación del Plan Nacional para la Prevención del Acoso Escolar de AEPAE.

La AEPAE implanta en los centros educativos protocolos cuyos principales escalones son los siguientes:

– Como punto de partida, consideran imprescindible medir la incidencia del acoso escolar previa y posteriormente a la intervención en cada centro, para lo que utilizan el test TEBAE (Test de Evaluación Breve del Acoso Escolar); un modelo adaptado del test AVE (Acoso de la Violencia Escolar).

– Una vez realizado, se lleva a cabo una campaña de sensibilización, realizando en cada aula charlas y ejercicios grupales de *role playing* que ayudan a los escolares a identificar las situaciones de acoso, dife-

renciándolas de un conflicto puntual entre iguales, al mismo tiempo que se trabajan la empatía, la inclusión, el respeto a lo diferente, la asertividad y la confianza. A partir de los 10 años, se amplía esta formación con pautas de prevención y protección ante el ciberacoso.

– La segunda etapa se imparte a dos alumnos por aula, seleccionados por el tutor, que ejercerán como observadores, vigilando e interviniendo cuando no se encuentre presente el profesor. De forma paralela, se realizan unas charlas a los padres y personal del centro sobre pautas de identificación y detección temprana del acoso escolar y estrategias de apoyo y refuerzo a los niños.

– Al centro escolar se le entrega el protocolo de actuación complementario al ya existente, pero más ágil, que le permite actuar con celeridad y que hace especial hincapié en la intervención rápida, la protección de la víctima y medidas reeducadoras hacia el acosador.

– Como ayuda y apoyo a las víctimas de acoso escolar, para favorecer su recuperación, los alumnos que considere cada centro escolar asisten a un curso de atención integral a las víctimas en el que trabajarán la psico-asertividad, el teatro corporal y la autoprotección, realizándose un seguimiento al mes, a los tres y a los seis meses tras finalizar ese curso.

– Con los acosadores, además de proponer una sanción educativa más que punitiva, realizan tres sesiones de reeducación, centradas en la empatía, el respeto a la diferencia y el respeto a las normas.

– Poco antes de la finalización del curso académico, y como último paso en la implantación del protocolo, se vuelve a pasar el test TEBAE para comprobar de manera científica la evolución del acoso escolar tras las intervenciones realizadas desde el Plan Nacional.

– Como actividad complementaria, se hace entrega a cada centro de herramientas didácticas de uso en el aula, para que los propios estudiantes, guiados por el tutor, puedan debatir y sean partícipes activos del proceso de prevención del acoso escolar.

Hasta la fecha, salvo en la comunidad autónoma de La Rioja, donde se ha puesto en marcha este Plan Nacional Contra el Acoso Escolar con el apoyo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en la mayoría de las ocasiones ha sido sufragado por madres y padres muy sensibilizados con la cuestión y sabedores de que los protocolos establecidos por las consejerías de Educación de las distintas comunidades autónomas no han surtido el efecto deseado, siendo el coste de 10 euros por alumno y año lectivo.

Por ello, concienciados con seguir avanzando en esta materia tan fundamental en el desarrollo personal de nuestros niños y como consecuencia de nuestra sociedad presente y futuro, el Grupo Parlamentario Ciudadanos propone aplicar un programa piloto del Plan Nacional para la Prevención del Acoso Escolar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar un programa piloto del Pacto Nacional Contra el Acoso de la AEPAE a través de la fórmula legal que resulte más ágil y efectiva, con el siguiente modo de aplicación:

1.1. Se aplicará en 38 centros de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos:

1.1.1. Divididos por provincia de la siguiente manera:

1.1.1 *a)* 3 centros en Huelva, 3 en Jaén, 4 en Almería, 4 en Córdoba, 4 en Granada, 5 en Cádiz, 7 en Málaga y 8 en Sevilla.

1.1.2. Divididos por tipología de la siguiente manera:

1.1.2 *a)* 31 públicos; de los cuales, 7 centros de ámbito rural, 17 centros situados en zona de exclusión social y 7 centros tipo.

1.1.2 *b)* 7 centros concertados.

1.2. Estos centros serán elegidos mediante criterios técnicos que evalúen las necesidades de los mismos, y ante situaciones similares se realizará un sorteo.

1.3. Se aplicará durante tres años consecutivos, empezando en enero del curso escolar 2016/2017, de manera que el primer año afecte a primero, segundo, tercero y cuarto de primaria; el segundo año, a primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de primaria, y el tercer año, a toda la educación primaria.

1.4. Una vez finalice su aplicación durante estos tres años, se realizará un informe detallado para evaluar su eficacia y la conveniencia de extender este plan a más centros educativos y/o compaginarlo con otras experiencias llevadas a cabo durante estos años.

1.5. A estos 38 centros se podrán sumar nuevos centros, ya sea por voluntad de la Consejería de Educación o por iniciativa municipal, como ya ha ocurrido en Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2016.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a la paralización cautelar del proyecto «Marismas Occidental», de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la paralización cautelar del proyecto «Marismas Occidental», de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doñana y su entorno componen uno de esos lugares especiales y singulares del mundo. Está catalogado como Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera, Parque Nacional, Parque Natural, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona Especial de Conservación (ZEC), Humedal de Importancia Internacional y sitio Ramsar, entre otros. Además, goza del Diploma Europeo a la Gestión y está incluida en la Green List Protected Areas de la UICN.

Doñana es un enclave principal de las rutas de seis millones de aves migratorias entre el continente africano y el europeo. Es el hogar de más de 4.000 especies y sirve de refugio de emblemáticas especies amenazadas, como el lince ibérico o el águila imperial.

Representa, al igual que la Mezquita, la Alhambra o la Giralda, un elemento fundamental de nuestra identidad colectiva; sin embargo, Doñana podría perder su condición de Patrimonio de la Humanidad si España no toma medidas urgentes frente a las múltiples amenazas a las que se enfrenta el humedal más importante de Europa: la agricultura ilegal, la sobreexplotación del acuífero Almonte-Marismas, el dragado del Guadalquivir, el almacén subterráneo de Gas Natural Fenosa o la reapertura de la mina de Aznalcóllar.

La lógica y las lecciones aprendidas –como los trágicos acontecimientos sucedidos en los noventa en la mina de Aznalcóllar, o el más reciente de los terremotos provocados por la inyección de gas en el Castor–

indican que debe prevalecer el principio de precaución, un principio legal básico en el derecho ambiental, con el fin de evitar todos aquellos proyectos industriales que amenacen la biodiversidad y la conservación de los valores naturales y ecológicos de Doñana y su entorno. Sin embargo, las administraciones han autorizado proyectos que no tienen cabida en el mayor santuario natural de España.

El proyecto industrial de Gas Natural en Doñana, realizado a través de su filial Petroleum Oil & Gas España, consiste en la instalación de 70 kilómetros de gasoductos, la apertura de 16 pozos de extracción de gas y la utilización del subsuelo de Doñana como almacén de gas. Se proyecta almacenar 10.000 GWh de gas, lo que supone un tercio del gas de todo el país. Se pretende convertir el mayor espacio protegido de Europa en uno de los mayores almacenes de gas del continente, con los riesgos asociados. Es impensable la propuesta de situar este mismo proyecto bajo la ermita de El Rocío, bajo la Alhambra o la Mezquita, de Córdoba, estas últimas ambas patrimonio de la humanidad, igual que Doñana.

Lo más preocupante es que Gas Natural Fenosa, con la complicidad del Gobierno central, ha troceado el proyecto en cuatro subproyectos, con el único fin de obtener las declaraciones de impacto ambiental positivas. Estos proyecto son: Saladillo y Marismas Oriental, dentro del espacio natural de Doñana; Marismas Occidental, a pocos metros del espacio protegido; y Aznalcázar, fuera del espacio natural. El troceado del proyecto ha llevado a un resultado positivo de las declaraciones de impacto ambiental; sin embargo, ha impedido la evaluación ambiental del conjunto del proyecto y de las sinergias acumulativas del mismo.

Podemos concluir que la ingeniería administrativa promovida y tolerada desde determinadas instituciones ha permitido el visto bueno a un proyecto que, de otra forma, hubiera sido inviable. En consecuencia, el proyecto gasístico vulnera la legislación europea y nacional en materia de evaluación de las repercusiones de proyectos sobre el medio ambiente, al no contar con la evaluación de impacto global del proyecto en su conjunto.

Por su parte, el subproyecto Marismas Occidental cuenta con la declaración de impacto ambiental positiva dada por el Ministerio de Medio Ambiente, con la autorización administrativa y el reconocimiento de utilidad pública del Ministerio de Energía y con la Autorización Ambiental Unificada por parte de la Junta de Andalucía. Pese a ello, el proyecto no es seguro, ni para Doñana ni para su entorno, en el que se encuentran además enclaves de gran valor histórico, cultural o religioso, como la ermita de la Virgen del Rocío y los Palacios de las Marismillas, de Doñana y del Acebrón.

Su puesta en marcha supone un fuerte impacto ambiental negativo sobre la Red Natura 2000, sobre los hábitats y sobre la supervivencia a largo plazo de especies amenazadas, como el lince ibérico, el águila imperial o la cigüeña negra. Además, puede ocasionar alteraciones de los ciclos reproductivos de las aves migratorias. Por otro lado, el proyecto tiene otros potenciales peligros, como la generación de movimientos sísmicos, la pérdida de masas forestales, el riesgo de explosión del almacén de gas y, especialmente, el riesgo de contaminar con hidrocarburos y fluidos de explotación el acuífero Almonte-Marismas, del que se alimentan el espacio protegido y su entorno.

La Unión Europea también asiste atónita a esta agresión contra el patrimonio natural mientras lanza advertencias a España de los peligros de convertir Doñana en un polígono industrial. Por este motivo, la Comisión Europea reabrió en abril el proyecto Pilot 5081/13/ENVI, a través del cual solicita ser informada sobre el estado actual de tramitación de las autorizaciones concedidas y pendientes de cada uno de los

subproyectos objetivo de este Pilot, así como sobre los avances en el cumplimiento de las condiciones de las declaraciones de impacto ambiental relativas al desarrollo de estudios geológicos adicionales. De igual forma, se solicita a las autoridades competentes sus consideraciones acerca de si los posibles efectos acumulativos sobre la Red Natura 2000 de los proyectos autorizados han sido adecuadamente evaluados con anterioridad a su autorización o, en caso contrario, acerca de la necesidad y previsión de evaluaciones complementarias al respecto.

El proyecto de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana es incompatible con la máxima conservación y protección del espacio natural y su entorno, y cuenta con la clara oposición de organismos como la Unesco, la UICN o la Convención de Ramsar, además de numerosas organizaciones conservacionistas que llevan luchando por proteger el espacio décadas, como son WWF, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO BirdLife o Amigos de la Tierra. Cuenta también con la clara oposición de muchas personas y colectivos con conciencia ambiental y social.

Las razones para paralizar cautelarmente el proyecto Marisma Occidental, siguiendo el principio de prevención y precaución que la legislación ambiental establece, son numerosas y de peso:

– Se ha troceado el proyecto para no tener que realizar una evaluación de impacto ambiental de los efectos acumulativos y sinérgicos del proyecto completo sobre Doñana y su entorno, incumpliendo la Directiva Europea de evaluación de las repercusiones de proyectos sobre el medio ambiente.

– El estudio de impacto ambiental no incluye los preceptivos estudios geológicos y de riesgos sísmicos, pese a que el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) los consideraba necesarios. Los informes sísmicos son posteriores a la DIA.

– La Administración andaluza no ha emitido el preceptivo informe de afección a la Red Natura 2000 europea del conjunto del proyecto.

– El Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana recomendó al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que evaluara de forma conjunta la posible afección a la Red Natura 2000 de todos los proyectos situados en Doñana y su entorno.

– Aún no se ha resuelto el recurso de alzada presentando por Ecologistas en Acción contra el proyecto.

– El proyecto transformaría de forma irreversible el espacio natural más emblemático de Europa, que pasaría a ser un área altamente industrializado, abundando en su desnaturalización y aumentando los riesgos para la población, el acuífero y todo el ecosistema. Además, la apuesta por las energías sucias que implicaría convertir Doñana en un almacén de combustibles fósiles va en contra de lo acordado en la Cumbre de París contra el cambio climático. Además, sería continuista de un modelo energético caduco, insostenible y altamente perjudicial para el medio ambiente y las personas.

Por otro lado, en el nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en el Plan Lector de Uso y Gestión del Parque Natural de Doñana se han prohibido actividades gasísticas como el subproyecto Marismas Occidental. Sin embargo, esta modificación de los PORN y PRUG llega tarde para evitar el proyecto Marismas Occidental. Por último, conviene mencionar que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía no ha mostrado una oposición contundentemente al subproyecto ni ha recurrido a la vía judicial para frenarlo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la máxima protección, preservación y conservación del espacio protegido de Doñana y su entorno, estudiando las vías legales necesarias y posibles, para paralizar cautelarmente el proyecto Marismas Occidental, siempre en el marco de las competencias que el Estatuto de Autonomía de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar y emprender las actuaciones que estén a su disposición en la vía judicial, con el fin de paralizar cautelarmente el proyecto Marismas Occidental por su afección al medio ambiente.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a paralizar cautelarmente el subproyecto Marismas Occidental, hasta tener una evaluación global de los efectos sinérgicos y acumulativos del proyecto Marismas en su conjunto.

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000074, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha y desarrollo de la Estrategia Alzhéimer 2020

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la puesta en marcha y desarrollo de la Estrategia Alzhéimer 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alzhéimer es un problema sociosanitario de primera magnitud con incidencia en todos los órdenes de la sociedad, cuya evolución está estrechamente ligada a la mayor esperanza de vida de la población. La dependencia que genera afecta no solo a la persona que sufre directamente la enfermedad, sino también a la familia cuidadora y, especialmente, al cuidador directo. Existen efectos colaterales de la enfermedad en los cuidadores, tanto a nivel de salud como laboral y social. El alzhéimer es, pues, un problema de todos, y entre todos ha de afrontarse, trascendiendo de fronteras, ideologías u otro tipo de condicionamiento.

«Todos unidos en la lucha contra esta lacra del siglo XXI, y unidos a todos los niveles posibles» es el mensaje que lanzaron en el Día Mundial del Alzhéimer de 2015 las asociaciones, en un año en el que el lema de esta conmemoración fue «Avanzando juntos», y que debe ser el referente en la iniciativa que hoy presentamos, sin dejar de lado el lema de 2016: «El Valor del Cuidador».

Por ello es fundamental seguir trabajando todos los días del año mediante una acción global y coordinada, que integre a todos los actores vinculados, porque solo así podremos hacer frente a una realidad que hoy afecta en España a más de 3,5 millones de personas y, en Andalucía, a más de 95.000 andaluces.

Desde las asociaciones de familiares de personas con alzhéimer se insiste en la necesidad de hablar de la enfermedad, de manera cordial o cotidiana, sin demagogias, sin pesimismos o connotaciones negativas innecesarias, recordando que «bastante duro es ya, y todo lo que lo rodea».

Con posterioridad al Decreto 137/2002, de apoyo a las familias andaluzas, se sucedieron el Plan 2002-2007 y el II Plan de Alzhéimer 2007-2010. Desde la finalización del último plan y hasta la actualidad se ha venido funcionando con una adenda y prorrogando los programas.

El Gobierno andaluz y la presidenta de la Junta de Andalucía se comprometieron hace un año a poner en marcha la Estrategia Alzhéimer 2020, en la que se deben recoger algunas de las reclamaciones que vienen haciendo las asociaciones y el sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha, en un plazo no superior a tres meses y en consenso con las asociaciones y profesionales del sector, la Estrategia Alzhéimer 2020. Dicha estrategia incorporará los recursos económicos necesarios para su ejecución. Contemplará, entre otras cuestiones, las siguientes:

a) La elaboración de un censo de pacientes.

b) La ejecución inmediata de los acuerdos y consensos alcanzados en el Consejo Interterritorial, con el objetivo de frenar la desigualdad territorial cuantitativa, cualitativa e informativa.

c) Una estrategia global de coordinación sociosanitaria para la atención integral de los pacientes y sus familiares.

d) El reconocimiento por parte de la Administración de los costes de la enfermedad según estimación de los familiares, hasta tanto no se efectúen los estudios necesarios.

e) Los instrumentos necesarios para un diagnóstico precoz.

f) Un protocolo específico para la prevención del avance/deterioro cognitivo.

g) Un plan de formación y capacitación de los agentes sociosanitarios para favorecer el diagnóstico precoz.

h) Un nuevo impulso a la investigación científica dirigida a la prevención de la enfermedad en fase asintomática.

i) El apoyo a la investigación social, contando con el conocimiento de las asociaciones.

j) La integración del cuidador en los protocolos de atención, tanto sanitaria como social, como población de riesgo en cuestiones de salud, durante y después de todo el proceso de la enfermedad.

2. Impulsar la coordinación entre la Administración de la Junta de Andalucía, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, policías locales y Protección Civil para que se protocolicen las actuaciones con las personas y familias que padecen la enfermedad.

3. Crear nuevas plazas públicas residenciales y de estancia diurna específicas para enfermos de alzhéimer, y dotar económicamente las existentes aún sin concertar, en el marco de los próximos Presupuestos de la Junta de Andalucía 2017.

4. Dotar todos los hospitales comarcales de la Comunidad Autónoma de profesionales especialistas en Neurología.

5. Poner en marcha un plan de formación específica para los profesionales sanitarios de atención primaria, y los profesionales de los servicios sociales de las corporaciones locales, como pieza clave en el diagnóstico precoz en la enfermedad.

6. Poner en marcha un convenio de colaboración con la Confederación Andaluza de Alzhéimer, con dotación económica anual, con el objetivo de colaborar en las actividades que realizan las federaciones provinciales y asociaciones de familiares de enfermos de alzhéimer.

7. En el marco de los próximos Presupuestos de la Junta de Andalucía 2017, articular beneficios fiscales progresivos, en el tramo autonómico del impuesto sobre las rentas de las personas físicas y subvenciones directas en función del nivel de renta, para las personas afectadas por la enfermedad de alzhéimer, así como para los familiares cuidadores que los tengan a su cargo.

8. Incentivar la colaboración de entidades privadas con las asociaciones de pacientes declaradas de utilidad pública.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2016.
La portavoz del G.P. Popular Andaluz
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000075, Proposición no de ley relativa a la derogación de las reválidas (Lomce) de educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato, y por un acceso en igualdad a los estudios superiores

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la derogación de las reválidas (Lomce) de educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato, y por un acceso en igualdad a los estudios superiores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, (Lomce), establece modificaciones profundas sobre la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), sin tener en cuenta las condiciones de acuerdo y consenso democrático que sobre la educación deben imperar en España.

Esta ley ha venido a profundizar negativamente en la configuración de la educación en España, además de orientar el sistema educativo de manera anacrónica y planteando retrocesos sobre los sistemas de evaluación y la segregación del alumnado, en lugar de avanzar en la formación en competencias, la igualdad de oportunidades, la calidad educativa y la atención a la diversidad.

Uno de los aspectos que impone la Lomce y que no contribuyen a disminuir el abandono escolar, ni a incrementar las tasas de titulación, y que tampoco incide en la mejora del sistema educativo, es el de las evaluaciones finales de etapa (popularmente llamadas «reválidas»).

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publicó el Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regula la evaluación final de educación primaria. Más recientemente ha publicado el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

La evaluación final para el alumnado de educación primaria, además de concitar el rechazo prácticamente unánime de las comunidades educativas, ha introducido efectos negativos en el normal desarrollo del calendario escolar y que ha ocasionado graves dificultades organizativas, funcionariales y económicas en su desarrollo en las comunidades autónomas, aunque en Andalucía se ha realizado dicha evaluación en el contexto del normal desarrollo curricular de este alumnado y en el marco de la evaluación continua del mismo.

Las evaluaciones finales de educación secundaria obligatoria y de bachillerato condicionan la obtención del título en estas etapas a la superación de dichas evaluaciones, lo que constituye en sí mismo una de las mayores contradicciones de la Lomce, que mediante estas evaluaciones niega validez a los estudios cursados y a los resultados obtenidos durante todos los años de escolarización del alumnado. Ninguna sociedad debe poner obstáculos innecesarios para que sus jóvenes alcancen las titulaciones académicas como consecuencia de su desarrollo educativo continuo, ni para que estas titulaciones puedan ser alcanzadas por el mayor número posible del alumnado, incrementando así sus posibilidades de cualificación y empleabilidad futura.

Por otra parte, cualquier evaluación que pretenda tener credibilidad en estas etapas educativas debe atender al carácter continuo del proceso de aprendizaje y considerar los progresos que el alumnado realiza a lo largo del curso; además, debe tener un sentido integral y abarcar todos los aspectos del currículo, no solamente una selección instrumental de contenidos desde un reduccionismo inadecuado, tal como se plantean estas evaluaciones por el Ministerio.

Asimismo, la aplicación de la Lomce, tal y como está concebida en origen, supone una involución en el sistema de acceso a la Universidad en nuestro país, puesto que genera inseguridad en toda la comunidad educativa, especialmente para el alumnado, que sufriría un perjuicio en las posibilidades de optar por continuar su formación académica a través de la enseñanza superior.

Y es que la Lomce y las pruebas correspondientes que establece, lejos de contribuir a la mejora y el estímulo para la continuación de los estudios a través de un grado universitario o cualquier otra línea de educación superior, traerían consigo repercusiones negativas para el alumnado, especialmente para aquellos con menos recursos, que quiera culminar el curso de bachillerato y obtener el título necesario como paso previo a su ingreso en la Universidad.

Además, estas evaluaciones finales de la Lomce parten de una desconfianza implícita hacia el profesorado, al que se ignora deliberadamente en su función evaluadora durante todo el curso escolar, imponiendo exámenes externos que no se compaginan con el modelo de evaluación que se desarrolla en los centros docentes. Asimismo, estas evaluaciones están concebidas para incrementar la competitividad negativa en el sistema educativo y realizar *rankings* y comparaciones que llegarían a estigmatizar al alumnado, a los centros y al profesorado.

En resumen, estas evaluaciones finales de la Lomce no están pensadas para mejorar el sistema educativo, sino como otro obstáculo más para el alumnado y para sus familias –sobre todo para aquellas con menos recursos y con menos accesos a otras alternativas ajenas al sistema educativo–, para el profesorado y para los centros. Tampoco servirán para diagnosticar adecuadamente los sistemas educativos ni ofrecerán indicadores de mejora para los mismos, pues una verdadera evaluación de un sistema educativo es aquella que identifica las posibles áreas de mejora, y no aquella que, como las que plantea el Ministerio con sus

reales decretos, introduce desconfianza sobre la función docente, estrés en el alumnado y en sus familias, y segregación en los resultados.

En definitiva, el modelo de evaluaciones finales de etapa surge de la aplicación de la Lomce, una ley aprobada sin el consenso necesario y aplicada desde la falta de diálogo, desde la nula voluntad de acuerdo, y con la omisión del deber político de acuerdo con todos los agentes de la comunidad educativa. Todo ello, además, considerando que, actualmente, se pretende continuar en la aplicación de esta norma de manera inoportuna y desde un Gobierno central en funciones.

Por ello es necesario atender las reclamaciones de la inmensa mayoría de la sociedad y de la comunidad educativa, en el sentido de suspender la aplicación de las evaluaciones finales de etapa, paralizar su calendario de aplicación y derogar los reales decretos que las regulan.

Todas estas cuestiones deben ser debatidas con urgencia en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, que debe ser convocada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, afrontando un verdadero proceso de diálogo y consenso democrático con las organizaciones políticas y los agentes educativos para restaurar las condiciones que conduzcan a la verdadera mejora de la educación en España y en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se ratifica en la derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (Lomce), tal y como quedó aprobado en la proposición no de ley socialista relativa a la paralización de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) la pasada legislatura.

2. El Parlamento de Andalucía considera imprescindible que se aseguren para el alumnado andaluz y sus familias los principios de transparencia, mérito y capacidad e igualdad efectiva en el acceso a la Universidad, ya que estos son los pilares que sostienen el acceso a la educación superior como un derecho.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a plantear la problemática de las evaluaciones finales de etapa en el necesario pacto social y político por la educación, del que deberán surgir los acuerdos y los consensos democráticos imprescindibles para avanzar en la mejora de la educación en Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España en funciones a:

4.1. Convocar con carácter inmediato la Conferencia Sectorial de Educación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de tratar y evitar los problemas derivados de los Reales Decretos 1058/2015 y 310/216, que regulan las evaluaciones finales de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

4.2. Demandar nuevamente al Gobierno de España en funciones la inmediata suspensión y derogación del Real Decreto 1058/2015, 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de educación primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en aplicación y en coherencia con la proposición no de ley aprobada por este Parlamento el 23 de diciembre de 2015, en la que se solicitaba la derogación del referido real decreto.

4.3. La inmediata suspensión y derogación del Real Decreto 310/2016, por el que se regulan las evaluaciones finales de educación secundaria obligatoria y de bachillerato.

4.4. Modificar la normativa puesta en marcha que impide que el alumnado de educación secundaria obligatoria y de bachillerato alcance la titulación correspondiente a estas etapas como consecuencia de la superación de sus estudios y de los sistemas de evaluación establecidos y desarrollados en los centros docentes, sin necesidad de someterse a las nuevas exigencias de evaluaciones finales de etapa.

4.5. Aportar seguridad jurídica tanto al alumnado como al profesorado en todos los procesos educativos, así como facilitar la aplicación de la legislación vigente en esta materia. Para ello ha de permitir el desarrollo autonómico de la normativa educativa, al tiempo que velar para que no se produzcan desequilibrios entre las distintas comunidades autónomas en los sistemas aplicados para el acceso a la enseñanza superior.

4.6. Garantizar que los mecanismos de valoración de los conocimientos del alumnado que existan mantengan las ponderaciones y recojan, en diseño y contenido, la línea marcada hasta ahora por la evaluación general y la específica que componían la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU).

Sevilla, 28 de septiembre de 2016.
El portavoz del G.P. Socialista
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000035, Interpelación relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía

Formulada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo autónomo representa en Andalucía el 85% del tejido empresarial andaluz y más del 15% del total de afiliaciones a la Seguridad Social, siendo un colectivo estratégico y clave para el desarrollo económico y social de Andalucía, motor esencial para la creación de empleo y riqueza.

El Gobierno andaluz no cumple con rigor el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establece en su artículo 157, como principio básico de la política económica, promover la capacidad emprendedora y la actividad económica de las emprendedoras y los emprendedores autónomos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general en materia de apoyo y fomento del trabajo autónomo en Andalucía piensa adoptar el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
La portavoz del G.P. Popular Andaluz
María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000629, Pregunta relativa a la ejecución de la ley referente al colectivo de trabajadores de Hitemasa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Empleo, Empresa y Comercio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la ejecución de la ley referente al colectivo de trabajadores de Hitemasa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el *BOJA* núm. 43 se publicaba la Ley 1/2016, de 1 de marzo, relativa a las medidas extraordinarias para el establecimiento de ayudas a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo núm. 160/2004, correspondiente a la empresa Hitemasa, aprobada por el Parlamento el pasado 10 de febrero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la citada ley en el momento actual?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000630, Pregunta relativa a los programas de atención a personas con drogodependencias y personas menores de edad tuteladas para el año 2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los programas de atención a personas con drogodependencias y personas menores de edad tuteladas para el año 2017.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales acerca de los convenios con asociaciones sin ánimo de lucro para programas de atención a personas con drogodependencias y personas menores de edad tuteladas para el año 2017?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000631, Pregunta relativa a la ejecución del Plan de Cooperación Municipal de 2016 y previsiones 2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la ejecución del Plan de Cooperación Municipal de 2016 y previsiones 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la elaboración del nuevo Presupuesto de la Junta de Andalucía cobra especial relevancia el Plan de Cooperación Municipal, que refleja el estado de relación entre la Administración Autonómica y la Administración Local, en una Comunidad Autónoma como la andaluza donde la fijación al territorio tiene mucho que ver con la salud en la relación de cooperación entre ambas administraciones, desde una bien entendida lealtad institucional, transparencia, certidumbre y evaluación de las actuaciones conjuntas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que realiza el Gobierno andaluz en la ejecución del Plan de Cooperación Municipal de 2016, y cuáles las prioridades para el Presupuesto de 2017 en este ámbito transversal de gobierno?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000632, Pregunta relativa a la situación de la justicia en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la situación de la justicia en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la justicia no goza de buena imagen entre los andaluces no es nada nuevo, estos consideran que es poco eficiente, y esta situación se genera por la falta de medios personales y materiales que hay en los juzgados y tribunales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa atender este gobierno a las necesidades que presenta el sistema judicial en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
El presidente del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000633, Pregunta relativa a la aplicación del Decreto de Atención Temprana

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la aplicación del Decreto de Atención Temprana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la pésima gestión de la atención temprana que se venía llevando a cabo en Andalucía, con diferencias sustanciales en las diversas provincias andaluzas, y con el fin de armonizar dicha situación en toda la comunidad y mejorar la atención que se prestaba a los menores de 0 a 6 años que sufren trastornos o riesgo de padecerlos, se aprobó el pasado mes de abril el Decreto de Atención Temprana.

Dado el tiempo transcurrido desde ello y el compromiso de este gobierno de que estuviera implementado a la mayor celeridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está culminada la aplicación del citado decreto y qué beneficios se están consiguiendo respecto a la atención a los menores?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
Las diputadas del G.P. Ciudadanos,
Marta Bosquet Aznar y
María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000634, Pregunta relativa a la aportación de la Junta al Ciomijas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la aportación de la Junta al Ciomijas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Mijas (Málaga) ha realizado su aportación al presupuesto de liquidación del Consorcio Ciomijas. La Junta de Andalucía debería realizar su aportación a dicho presupuesto de liquidación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía realizar dicha aportación al Ciomijas?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Carlos Hernández White y
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000635, Pregunta relativa al sector turístico en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al sector turístico en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué importancia tiene el sector turístico en el desarrollo del modelo económico de Andalucía?

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000636, Pregunta relativa a las acciones del Gobierno andaluz para la recuperación de los derechos de los andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las acciones del Gobierno andaluz para la recuperación de los derechos de los andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el actual marco de incertidumbre que se cierne sobre las comunidades autónomas, ante un gobierno de la nación en funciones que no traslada la regla de gasto ni el objetivo de déficit ni las entregas a cuenta necesarias para elaborar las cuentas del próximo ejercicio, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno andaluz, en el entorno de estabilidad de nuestra comunidad autónoma, para la creación de empleo y la preservación de los derechos de los andaluces, y qué repercusiones tendrán estas en nuestra comunidad?

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez y
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000637, Pregunta relativa a la Ley de Cooperativas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Ley de Cooperativas en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué efectos sobre la economía social considera el Consejo de Gobierno que tiene la actual legislación autonómica relativa a las sociedades cooperativas, y en qué aspectos puede mejorar?

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Noelia Ruiz Castro y
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000638, Pregunta relativa a la información para la elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la información para la elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a seguir el Consejo de Gobierno tras la aprobación hace dos semanas de la proposición no de ley en pleno, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la información que debe proporcionar el Gobierno estatal para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad para 2017?

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Jesús María Ruiz García y
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000639, Pregunta relativa a los planes y programas educativos para garantizar la educación al alumnado que por motivos de salud no asiste a las clases

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los planes y programas educativos para garantizar la educación al alumnado que por motivos de salud no asiste a las clases.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación atiende cada curso con personal docente al alumnado de infantil, primaria y secundaria que, por motivos de salud, no puede asistir a clase con normalidad, o que, por prescripción médica, deben pasar largos períodos en su domicilio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno de los recursos que el sistema educativo andaluz pondrá en marcha el curso 2016-2017, a disposición de estos alumnos y de sus familias, para garantizarles la atención en el proceso educativo?

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Adela Segura Martínez y
Diego Ferrera Limón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000640, Pregunta relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) respaldando el proceso de unificación de los hospitales de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) respaldando el proceso de unificación de los hospitales de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha respaldado el proceso de unificación de los hospitales de Granada, desestimado el recurso interpuesto contra la orden que actualizaba la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de atención especializada en el área de salud de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) en la organización, gestión y funcionamiento del complejo hospitalario de Granada y la configuración del área hospitalaria centro de Granada?

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000641, Pregunta relativa a la acogida de menores sirios en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la acogida de menores sirios en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía ha sido la primera región europea que acoge a menores sirios no acompañados con la llegada en estos días de los siete menores –cinco niños y dos niñas de entre 14 y 16 años de edad–, que, junto a otros 37 refugiados de esta nacionalidad, se integrarán en Málaga y Granada, y suman los 44 que serán acogidos en total.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están desarrollando para el bienestar de estos menores sirios no acompañados en Andalucía?

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Francisco Javier Aragón Ariza.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000642, Pregunta relativa al archivo judicial de la pieza política de los cursos de formación

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al archivo judicial de la pieza política de los cursos de formación.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la solicitud de archivo de la pieza política de los cursos de formación realizada por la Fiscalía Anticorrupción, y qué repercusión tendrá en nuestra comunidad?

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro y
María Luisa Bustinduy Barrero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000643, Pregunta relativa a las infraestructuras viarias y de transporte reactivadas por la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las infraestructuras viarias y de transporte reactivadas por la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Fomento y Vivienda ha reactivado proyectos de infraestructuras viarias y de transporte en toda la comunidad, priorizando aquellas que fueron suspendidas por falta de financiación durante los años más agudos de la crisis y que se encontraban en un avanzado estado de ejecución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿A cuánto asciende la inversión que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, destina a su reactivación, y cómo repercutirá en la generación de empleo en Andalucía?

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Manuela Serrano Reyes y
Julio Millán Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000644, Pregunta relativa al Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad para el Carnaval de Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad para el Carnaval de Cádiz.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la posible candidatura del Carnaval de Cádiz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad?

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Márquez Romero y
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000645, Pregunta relativa a la campaña divulgativa de los derechos y los deberes en relación a los animales de compañía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la campaña divulgativa de los derechos y los deberes en relación a los animales de compañía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las prioridades de la Junta de Andalucía en materia de protección de animales de compañía es la promoción de la tenencia responsable y la lucha contra el abandono, para lo que, en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, son esenciales las campañas de sensibilización y divulgación, campañas como la que el Gobierno andaluz ha previsto realizar próximamente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué va a consistir esta campaña prevista por el Gobierno andaluz y qué objetivos se pretenden alcanzar con ella?

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Latorre Ruiz y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000648, Pregunta relativa a las medidas para la recuperación de la confianza de los ciudadanos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las medidas para la recuperación de la confianza de los ciudadanos.

PREGUNTA

¿Cómo va a contribuir la presidenta de la Junta de Andalucía a la recuperación de la confianza en la política y en las instituciones por parte de los ciudadanos?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
El presidente del G.P. Popular Andaluz,
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000649, Pregunta relativa al convenio sanitario con Pascual

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al convenio sanitario con Pascual.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las negociaciones de la Junta de Andalucía para desbloquear el convenio sanitario con la firma Pascual, y qué planteamientos de futuro contempla el Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Ana María Mestre García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000650, Pregunta relativa al contrato de los monitores escolares

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al contrato de los monitores escolares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la reciente Resolución de 23 de septiembre de 2016, del gerente provincial de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anula los pliegos rectores de la contratación del expediente relativo a «Servicio de apoyo y asistencia escolar a alumnado con necesidades educativas de apoyo específico en los centros docentes públicos de la provincia de Sevilla dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía», se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz adoptar alguna medida para garantizar definitivamente en Andalucía que los pliegos de estas contratas se ajusten a los convenios de estos trabajadores, recogiendo, entre otras cuestiones, el presupuesto acorde con el gasto real de estos servicios, y que las empresas adjudicatarias cumplan escrupulosamente con lo dispuesto en dichos pliegos?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000651, Pregunta relativa a las becas para alumnos con necesidades educativas especiales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las becas para alumnos con necesidades educativas especiales.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz respecto a la convocatoria de las becas para el alumnado de necesidades educativas especiales en el curso 2016-2017?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000652, Pregunta relativa a las actuaciones tras la detención del delegado territorial de economía de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las actuaciones tras la detención del delegado territorial de economía de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno tras la detención del delegado territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la provincia de Jaén, implicado supuestamente en la «Operación Paraíso»?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000653, Pregunta relativa a la rehabilitación integral de la Escuela de Arte en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la rehabilitación integral de la Escuela de Arte en Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vista la preocupante situación estructural de la Escuela de Arte de Algeciras –no solo por la obligada clausura en estos días de su salón de actos tras el derrumbe de parte del techo, sino también por la peligrosidad que presenta el edificio en su conjunto–, y teniendo en cuenta que es un edificio declarado BIC por la Junta de Andalucía, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazo de ejecución tiene previsto el Consejo de Gobierno para acometer la rehabilitación integral de la Escuela de Arte en Algeciras, tantas veces prometida?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000654, Pregunta relativa a la ampliación de especialidades en el centro de alta resolución Alto Guadalquivir de Andújar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la ampliación de especialidades en el centro de alta resolución Alto Guadalquivir de Andújar.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para la ampliación de especialidades en el centro de alta resolución Alto Guadalquivir, en Andújar?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000655, Pregunta relativa al estado de las aguas del río Guadalhorce en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al estado de las aguas del río Guadalhorce en Málaga.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado de las aguas del río Guadalhorce en Málaga?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000661, Pregunta relativa a las medidas para crear empleo activo, de calidad e igualitario en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las medidas para crear empleo activo, de calidad e igualitario en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que está desarrollando su Gobierno para crear empleo activo, de calidad e igualitario en esta legislatura en Andalucía, a diferencia de las demás medidas que no han funcionado en las legislaturas anteriores?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000662, Pregunta relativa a la apertura de las cuentas bancarias de la Administración Pública andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la apertura de las cuentas bancarias de la Administración Pública andaluza.

PREGUNTA

¿Por qué no se realiza un paso real, directo y consecuente hacia la transparencia en la Administración Pública andaluza mediante la apertura de sus cuentas bancarias, con el fin de que se publiquen con detalle todos los movimientos del dinero público?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000663, Pregunta relativa al chare de Palma del Río (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al chare de Palma del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido, a través de varios medios de comunicación, que el Gobierno andaluz podría incorporar a la Ley de Presupuestos de Andalucía para 2017 una partida presupuestaria destinada al proyecto del centro hospitalario de alta resolución (chare) de Palma del Río (Córdoba).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, efectivamente, destinar alguna partida presupuestaria al proyecto del chare de Palma del Río para el año 2017?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000664, Pregunta relativa a los problemas con el abastecimiento del agua en Jimena de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los problemas con el abastecimiento del agua en Jimena de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado el Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, para solucionar los problemas de calidad y abastecimiento del agua en Jimena de la Frontera (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.
El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Rodríguez González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000387, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance turístico del verano 2016 en Andalucía

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000394, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance turístico del verano de 2016 en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000397, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las nuevas estrategias en la atención primaria en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000401, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las inversiones en infraestructuras que tiene previstas llevar a cabo en el marco del próximo ejercicio presupuestario en cada una de las provincias andaluzas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

10-16/EMMC-000012, Elección de secretario de la Comisión de Fomento y Vivienda

Elección del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos como secretario de la Comisión
Sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016, ha acordado la elección del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos como secretario de la Comisión de Fomento y Vivienda, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas.

Sevilla, 29 de septiembre de 2016.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000024, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asencio a favor de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona para todas las sesiones plenarias previstas para el mes de octubre de 2016

Acuerdo de la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016, apreciando la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asencio a favor de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona para todas las sesiones plenarias previstas para el mes de octubre de 2016.

Sevilla, 28 de septiembre de 2016.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

10-16/AEA-000063, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 6 de julio de 2016, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática

Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 del Acuerdo de la Mesa de 6 de julio de 2016, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática,

HA ACORDADO

1.º Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas, en los términos del anexo.

El anexo que contiene la citada lista se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, así como en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

2.º Que el primer ejercicio de las pruebas selectivas de las citadas pruebas selectivas se celebrará el 16 de diciembre de 2016, a partir de las 9:30 horas, en la sede del Parlamento de Andalucía.

La convocatoria del segundo ejercicio se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa de la Cámara, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2016.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

10-16/ACME-000021, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el 11 de octubre de 2016

Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces de 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 3 de octubre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el 28 de septiembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28.1.8.º y 39.1.º del Reglamento de la Cámara, han acordado aprobar el plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el 11 de octubre de 2016.

Sevilla, 29 de septiembre de 2016.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

PLAZO DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS QUE TENDRÁ QUE CONOCER O SOBRE LOS QUE TENDRÁ QUE ADOPTAR ACUERDOS LA MESA DEL PARLAMENTO PREVISTA PARA EL 11 DE OCTUBRE DE 2016

El plazo para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara adopta acuerdo o entra en su conocimiento finaliza a las 13:00 horas del lunes anterior al miércoles en el que tiene previsto celebrar sesión dicho órgano. Esto permite a los servicios administrativos de la Cámara preparar toda la documentación necesaria y proceder a su reparto para que las secretarías de los miembros de la Mesa, el Consejo de Gobierno y los grupos parlamentarios la tengan en su poder con suficiente tiempo de antelación.

Con la previsión que el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma se celebre los días 19 y 20 de octubre, lo que supondría una sesión plenaria con este único punto en el orden del día, y fijada la sesión de la Mesa para el martes 11 de octubre al ser Fiesta Nacional el miércoles 12, la Mesa acuerda:

1. Que el plazo para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara del 11 de octubre debe adoptar acuerdos o entrar en su conocimiento finalizará

a las 14 horas del viernes 7 de octubre, limitándose a los relacionados con el debate sobre el estado de la Comunidad y otros de carácter urgente.

2. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* para general conocimiento.

3. Dar traslado del mismo a los grupos parlamentarios y al Consejo de Gobierno para su conocimiento y efectos.